



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00355695- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00572902-UNC-DIR#CNM, solicita que se prorrogue la titularidad del Prof. Juan Nolberto LANCIONI (Leg. 49.616);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 34 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 37 y 39;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del Prof. Juan Nolberto LANCIONI (Leg. 49.616) en 2 (dos) horas cátedra de Matemática Aplicada de Nivel Terciario (Cód. 228) a partir del 01-03-2023 y hasta el 18-10-2024, todo ello en el marco de la OHCS 1/2013.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. LANCIONI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA

